



RESOLUCIÓN CS Nº 078 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 8556/17.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA - Carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) que se dicta en Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 137/139 obra Dictamen unánime del Jurado, en el que realiza un detallado análisis de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública de la única postulante que se presentó al concurso, Prof. María de Fátima ZALAZAR, y aconseja declarar desierto el mismo.

Que, en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº CD-EXA Nº 002/2022, aprueba el dictamen del Jurado y solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 094/95, interpretó que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, Inc. d) de la Resolución 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 044/22,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA - Carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) - Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a postulante Zalazar, Facultad de Ciencias Exactas y Sede mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta